



## Ayuntamiento de Montehermoso

---

### **BASES DEL SORTEO “ACTIVA EL COMERCIO LOCAL”**

#### **1.- ENTIDAD ORGANIZADORA DEL SORTEO**

El Ayuntamiento de Montehermoso, con domicilio en Plaza de España s/n y CIF nº P1013000C, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

#### **2.- DENOMINACIÓN**

El presente sorteo se denomina “ACTIVA EL COMERCIO LOCAL”.

#### **3.- OBJETO DEL SORTEO**

Con el objetivo de promocionar y fomentar el TURISMO COMERCIAL y así dar un empuje a nuestras empresas terciarias, y reactivar este tipo de turismo de nuestra localidad; aprovechando que en estas fechas las localidades reciben visitantes por encontrarnos en época vacacional, la concejalía de Turismo, tiene el propósito de celebrar el sorteo ACTIVA EL COMERCIO LOCAL

#### **4.- PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN**

El sorteo se celebrará el día 18 de enero de 2021.

La participación en el sorteo es gratuita. Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo, este hecho se les notificará a los participantes por los mismos medios que le ha sido notificado el mismo, dándole a la modificación idéntico grado de publicidad.

#### **5.- MECANISMO DEL SORTEO**

Para participar en el sorteo, es necesario obtener una tarjeta participativa, rellenarla con los datos requeridos e introducirla en la urna.





## Ayuntamiento de Montehermoso

---

Se admitirán los tickets de fechas entre el 1 de diciembre de 2020 al 5 de enero de 2021.

Las tarjetas se obtendrán en las casas de cultura, y para ello se deberá entregar tickets que demuestren 20€ de compras en establecimientos de la localidad de Montehermoso.

Por cada 20€ de compras, una tarjeta participativa.

El importe de 20€ puede ser de 2 tickets y de establecimientos distintos.

Los tickets deben de ser como mínimo 10€.

Se podrá participar con más de una papeleta una misma persona, siempre que cumplan las condiciones anteriormente descritas.

Para participar en el sorteo, las tarjetas se depositarán en una urna ubicada en la casa de cultura, en el horario de 10 a 13h y de 17:30 a 19:30 de lunes a viernes (no festivos), desde el día 8 de enero de 2021 y hasta el día 17 de enero de 2021.

El sorteo público se efectuará en día 18 de enero en la casa de cultura a las 12.00 horas.

### 6.- PREMIO

Se hará entrega de 3 premios diferentes.

El premio para la primera cartilla extraída será una cesta de productos valorada en 150€

El premio para la segunda cartilla extraída será una cesta de productos valorada en 100€

El premio para la tercera cartilla extraída será un abono de temporada individual para la piscina municipal de Montehermoso para toda la temporada de verano 2021.

### 7.- LEGITIMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrá participar en el sorteo los dueños de las tiendas locales.

No serán válidos tickets de tiendas de alimentación y supermercados.

Se considerará a un usuario como malicioso cuando se haga patente que está llevando a cabo las actividades relacionadas con el sorteo de un modo fraudulento.





## Ayuntamiento de Montehermoso

---

### **8.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES.**

A través de sorteo público se seleccionará a los ganadores. El encargado de extraer las papeletas ganadoras de la urna será un trabajador del ayuntamiento. La elección de los ganadores es inapelable.

### **9.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES**

Los nombres de las personas ganadoras se darán a conocer el mismo día del sorteo. Asimismo, se notificará a los ganadores mediante llamada telefónica.

### **9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

El Ayuntamiento de Montehermoso no se responsabiliza de su política de privacidad ni de sus términos y condiciones de registro y protección de datos personales. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

### **10.- PROTECCION DE DATOS**

"Cada participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Montehermoso que los utilizará para gestionar correctamente este concurso, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes premios. El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 03/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo. "

### **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo.





## Ayuntamiento de Montehermoso

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

